



Ayotlán, Jalisco a 23 de agosto del 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho el mismo para informar a usted que el reactivo A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, NO APLICA en virtud de que no hay deuda pública.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. LEIDY ELIZABETH ALATORRE BARAJAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL